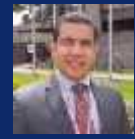




Enrique Darwin Caraballo
CEO, EDUCA



José Alexander García
I+D, EDUCA

Las Asociaciones Público – Privadas (APP) en Educación

Cuando se presenta un problema de interés nacional, con frecuencia surge un debate entre los diferentes actores de políticas públicas sobre si los compromisos sociales deben ser asumidos enteramente por el Estado o, si por el contrario, lo más eficiente será dejar la solución en manos del sector privado. Es posible que ninguna de estas opciones en solitario sea la correcta.

Por su naturaleza, el sector privado no puede y no debe sustituir al Estado. Sin embargo, sí tiene la responsabilidad de velar porque éste cumpla su trabajo. En este marco, es lo mismo que decir velar porque el Estado gaste e invierta de forma eficaz, eficiente y transparente. Es por tanto, que la inversión social privada debe tener siempre un efecto catalizador sobre los procesos de las políticas públicas. Lo anterior implica que para superar los obstáculos que obstruyen el desarrollo y crecimiento sostenible de los países, los esfuerzos económicos y estratégicos no deben estar en sí mismo concentrados en el sector público actuando en solitario, o, ante ineficiencias de éste, traer a escena a un sector privado con la promesa de resolver todos los problemas. Los países que lo vienen haciendo mejor se han alejado de este debate cuasi-ideológico que resulta en definitiva estéril, y desde una perspectiva pragmática han comenzado un proceso de colaboración y asociación entre los sectores público y privado.

Así surgen las Asociaciones Público-Privadas (APP), las cuales constituyen un esquema de participación de la inversión y gestión privada en la provisión de servicios de interés público. La mayor ventaja de las APP es la creación de sinergias, ya que mientras las empresas tienen información sobre el mercado y han demostrado un mejor desempeño en la optimización de los recursos, los gobiernos tienen la capacidad de coordinar mejor las acciones colectivas, alentar objetivos nacionales o sectoriales y velar por el interés general.¹

En la República Dominicana, uno de los principales retos nacionales es elevar la calidad de la educación, tanto para el impulso del desarrollo humano de sus habitantes como para el alcance de mayores niveles de competitividad y productividad de las empresas. Esto se evidencia en el hecho de que el país ocupa el lugar 105 entre 144 países en el Índice Mundial de Competitividad 2012-2013², posición que pudiera ser mucho mejor si no fuera

¹ Las Notas de Trabajo constituyen documentos de elaboración preliminar utilizados en la labor cotidiana de EDUCA. Los contenidos y opiniones en estas Notas no compromete necesariamente la opinión de la Junta Directiva de EDUCA y/o de sus socios.

² Banco Interamericano de Desarrollo, "Comisiones y Consejos Nacionales de Competitividad- Aunando los intereses públicos y privados en Colombia y República Dominicana" Feb. 2012.

³ Reporte Global de Competitividad, Foro Económico Mundial. 2012. Consultado en http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf

por el impacto negativo referente al indicador de “Calidad del Sistema Educativo” para el cual el país ocupa el lugar 137 entre 144 países.

Gracias al persistente esfuerzo de la sociedad civil dominicana para lograr el cumplimiento de la ley General de Educación 66-97 y un compromiso político real a favor de este sector; a partir del 2013, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) tiene presupuestado manejar la mayor cantidad de recursos en valores absolutos y como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de toda su historia. Este presupuesto asciende a más de RD\$99 mil millones, lo cual representa el 4% del PIB, y significa un aumento de más del 70% con respecto al 2012. No obstante, si tomamos en consideración que el país ocupa la última posición, 144 de 144 países, del Índice Mundial de Competitividad en cuanto al “Despilfarro de Recursos Públicos”³ existe una alta probabilidad de que esta mayor cantidad de recursos no surta el impacto esperado en los niveles de calidad.

Es en este tipo de contexto en el que los sectores público y privado tienen intereses comunes, y en el que existe una capacidad de ejecución y control de los recursos financieros limitada por parte del Estado, en que los esquemas de Asociación Público- Privados se hacen necesarios.

En las APP los pagos al socio privado sólo se ejecutan cuando los bienes y servicios contratados están listos para su uso y se verifica que cumplen con los estándares de calidad y desempeño acordados. Además, las APP, a diferencia del modelo de las privatizaciones, permiten al sector privado ofertar de manera proactiva la gestión y prestación de bienes y servicios públicos al Gobierno, siendo el Estado responsable de contratar o no al socio privado una vez realizado un análisis exhaustivo de costo-beneficio y costo-efectividad. En este modelo, el Estado jamás sede soberanía, autonomía, dirección política y capacidad de control sobre el bien público provisto por el privado.

Adicionalmente, para avalar la transparencia del proceso, las transferencias de recursos del sector público al privado, se realizan a través de un vehículo de propósitos especial (SPV por su sigla en inglés) o fondo fiduciario, el cual garantiza que esos recursos sean ejecutados por el sector privado para los fines prescritos.

En la actualidad, el país vive un ambiente favorable para el establecimiento de esquemas APP en el área de Educación. Existen algunas experiencias recientes que indican se ha alcanzado un grado de madurez para alinear esfuerzos entre diversos actores de la sociedad civil, privado y público porque hay un convencimiento que la magnitud de los desafíos que enfrentar requieren del conjunto de toda la sociedad.

Una de estas iniciativas que constituye un génesis de las APP es la “Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica” (IEET)⁴, la cual tiene como finalidad elevar la calidad de los egresados de las Escuelas Vocacionales, Técnicas, y Tecnológicas Profesionales del país. A través de esta iniciativa creada por IMCA, impulsada por Fundación INICIA y proyectada por

⁴ Reporte Global de Competitividad, Foro Económico Mundial. 2012. Consultado en http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf

⁵ <http://www.ieet.org.do/index.asp>

EDUCA, el sector privado ha iniciado un esfuerzo a favor de la formación técnica por medio de: Evaluación de los profesores, Diseño y financiamiento de su capacitación, Creación de un marco curricular basado en demanda y oferta, Revisión del material didáctico, equipamiento de aulas y laboratorios, y una constante articulación entre empresa y centros de enseñanza.

Si bien estos esquemas de apoyo al sector público han sido positivos, estos deben progresar hacia asociaciones de carácter formal y de contraprestaciones, que se extiendan más allá de un simple apoyo en temas, y den paso al compromiso, involucramiento y operación de servicios educativos a cargo del sector privado más que como casos pilotos como expresión de una política.

EDUCA aboga por las Asociaciones Público-Privadas. Se cree en el potencial de este instrumento y en su capacidad contributiva para apoyar el desempeño del Estado para mejorar su desempeño en Educación. En los artículos posteriores sobre Asociaciones Público Privadas (APP) en Educación, se abordarán los pasos a seguir para la adopción de este tipo de prácticas en la República Dominicana. Entre ellos, la evaluación del marco jurídico, estudios de costo beneficio y costo efectividad de estas iniciativas y propuestas de socialización de estos esquemas entre los principales actores involucrados.